



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Julio 05 de 2012

ACUERDO N° 73 - 20 - 2012

MAT.: Comunicar al Ministerio de Bienes Nacionales que se va a empezar el estudio de la construcción del Barrio Cívico

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Comunicar al Ministerio de Bienes Nacionales, que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante va a empezar el estudio de la construcción del Barrio Cívico, con el objeto de que los chiguayantinos puedan contar con los servicios públicos integrados, es decir, proveerse en el menor tiempo posible de todos los servicios, como por ejemplo, Registro Civil; Fonasa; Juzgado de Policía Local, etc.

Se encomienda a la Dirección de Obras Municipales la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo, en relación al estudio del diseño de ubicación del terreno a construir.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv